

RELACION

DE LAS LEYES COLOMBIANAS SOBRE ASUNTOS INTERNACIONALES

1821

Septiembre 17—Ley sobre los modos de adquirir naturaleza en Colombia.

1823

Junio 18—Decreto en ejecución de la ley sobre inmigración de extranjeros.

Julio 4—Ley en que se revoca la de 3 de septiembre del año 11 y se establecen reglas para la naturalización de extranjeros.

— 7—Decreto desaprobando la conducta del ex-Ministro Francisco Antonio Zea y reconociendo las deudas que le gítimamente resulten comprobadas.

— 12—Tratado de unión, liga y confederación perpetua entre la República de Colombia y el Estado de Chile.

— 12—Tratado de unión, liga y confederación perpetua entre la República de Colombia y el Estado del Perú.

Agosto 5—Decreto en que se desapruueba el contrato celebrado en Londres entre los señores Luis López Méndez y Jayme Mackintosh a 27 de febrero de 1821.

1824

Mayo 11—Decreto sobre auxiliar a la República del Perú.

Junio 10—Tratado de amistad y alianza entre la República de Colombia y el Estado de Buenos Aires.

— 28—Decreto en que se determinan las obligaciones que deben cumplir, prerrogativas de que deben disfrutar y uniforme con que deben presentarse los Representantes de la República en las naciones extranjeras.

— 30—Tratado de amistad, unión, liga y confederación perpetua entre la República de Colombia y el Estado de Méjico.

Julio 5—Decreto declarando ilegal la empresa de colonización de la Costa de Mosquitos sin autoridad del Gobierno.

— 7—Decreto autorizando a los Comandantes Generales de los Departamentos marítimos para enganchar marineros extranjeros.

— 15—Decreto sobre obligaciones, facultades y responsabilidad de los Cónsules Generales, particulares, Vicecónsules y Agentes comerciales de la República de Colombia residentes en países extranjeros, y emolumentos que podrán percibir en razón de sus servicios.

— 29—Decreto declarando el derecho de postliminio a los

Oficiales militares de la República que hayan sido hechos prisioneros por el enemigo.

Julio 30—Ley que declara secuestrados y confiscados todos los bienes existentes en el territorio de la República pertenecientes a súbditos del Rey de España.

Agosto 3—Decreto por el cual se declara que las viudas e hijos de extranjeros que hayan muerto con derecho a obtener carta de naturaleza, obtengan ésta.

Octubre 3—Tratado entre la República de Colombia y los Estados Unidos de América.

1825

Marzo 9—Decreto disponiendo que el Poder Ejecutivo ajuste y convenga de un modo amigable y equitativo con el Envío de los Estados Unidos las cantidades que deben abonarse por los reclamos hechos por algunos ciudadanos de aquellos Estados.

— 15—Decreto designando los sueldos de los empleados diplomáticos.

— 28—Tratado entre Colombia y las Provincias unidas del Centro de América.

Abril 5—Decreto determinando los negocios que corresponden a cada una de las Secretarías de Estado.

Mayo 2—Decreto mandando satisfacer a los señores José Tiburcio de Echeverría y José Rafael Revenga la cantidad que al respecto de diez mil pesos anuales correspondía a cada uno por el tiempo que emplearon en su misión diplomática cerca del Gobierno de Su Majestad Católica.

— 3—Decreto mandando despachar cartas de naturaleza a los extranjeros que hayan servido o sirvieren por seis meses en los buques nacionales de guerra o de comercio.

— 23—Tratado entre Colombia y Su Majestad el Rey del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda.

Noviembre 7—Declaración al Tratado entre Colombia y la Gran Bretaña.

1826

Enero 30—Decreto del Poder Ejecutivo haciendo extensivo a los Estados Unidos de Norte América lo convenido en los artículos 4º y 5º del Tratado entre Colombia y la Gran Bretaña.

Marzo 2—Decreto designando el maximum del sueldo que puede asignarse a los Agentes Confidenciales que el Gobierno nombre para otros países.

— 7—Decreto disponiendo que se paguen las deudas de la República procedentes de préstamos hechos para el equipo de tropas auxiliares del Perú con los primeros fondos disponibles demandados de créditos extranjeros.

- Marzo 22**—Decreto autorizando al Poder Ejecutivo para que pueda estipular y consentir la permanencia de dos mil hombres del Ejército de Colombia auxiliar del Perú en la República de Bolívar.
- Abril 8**—Decreto mandando abonar los gastos impuestos en su venida y vuelta de Norte América a José Antonio Valle-
villa.
- 8—Decreto concediendo permiso a los colombianos agraciados por la República del Perú con algunas medallas para usarlas.
 - 21—Decreto autorizando al Poder Ejecutivo para que pueda admitir al servicio de la marina los Oficiales y marineros extranjeros que juzgue necesarios para servir en la Escudra Nacional.
 - 24—Ley designando las pruebas supletorias que puedan admitirse a los acreedores de la República para justificar sus créditos.
- Noviembre 23**—Manda que ningún extranjero expulsado ni emigrado de Colombia se admita en los puertos de la República, sino en los casos que expresa.

1832

- Febrero 14**—Decreto autorizando al Poder Ejecutivo para reconocer al Ecuador por medio de un Tratado.
- 24—Ley para que el Gobierno mantenga una Legación en Roma a costa de los diezmos.
- Marzo 15**—Ley autorizando al Poder Ejecutivo para promover la reunión de una Asamblea de Plenipotenciarios de los Estados de Colombia.
- 21—Decreto declarando al Coronel Tomás Murray granadino por naturalización.

1833

- Junio 21**—Ley mandando que el Poder Ejecutivo invite a los Gobiernos de Venezuela y Ecuador para los arreglos de la deuda colombiana.
- Noviembre 14**—Convención celebrada entre la Nueva Granada y Su Majestad el Rey de los franceses.

1834

- Mayo 19**—Decreto que fija reglas de conducta al Gobierno de la Nueva Granada en la cuestión pendiente con el del Ecuador.
- Junio 10**—Decreto aprobando un convenio con la Casa *Orford Grice y Company*.

1835

- Abril 9**—Ley explicando el artículo 209 de la Constitución sobre admisión de extranjeros en el territorio de la República.

- Abril 23**—Decreto concediendo terrenos para cementerios de extranjeros no católicos.
- Mayo 29**—Decreto concediendo privilegio para la apertura de un canal fluvial por el Istmo de Panamá.

1836

- Abril 9**—Decreto concediendo permiso al General José Hilario López para aceptar un regalo que se le hizo a nombre del Rey de los franceses.
- Mayo 28**—Decreto previniendo la liquidación y pago de las deudas a favor de granadinos herederos de Ministros Diplomáticos.
- Junio 3**—Ley dando nueva aplicación a los productos del antiguo derecho consular.
- **6**—Decreto concediendo privilegio para una comunicación intermarina por el Istmo de Panamá.

1837

- Marzo 18**—Decreto que fija reglas para el abono de los sueldos a los empleados diplomáticos y consulares.
- Abril 24**—Decreto aprobando las prórrogas convenidas para el canje de las ratificaciones de los Tratados con Venezuela.
- Mayo 29**—Ley que prohíbe los aprestos de guerra contra Estados vecinos.
- Junio 8**—Decreto prorrogando el término para el canje de las ratificaciones de la Convención sobre repartimiento de la deuda colombiana.

1838

- Marzo 14**—Decreto declarando admisibles en la Nueva Granada los súbditos, buques y productos españoles.
- Mayo 16**—Ley asignando sueldos a los empleados diplomáticos y consulares.
- **28**—Decreto señalando el sueldo de que deben disfrutar el Ministro y demás empleados que por parte de la Nueva Granada intervengan en el arreglo de los negocios fiscales de Colombia.
- **30**—Decreto concediendo ampliaciones a la Compañía privilegiada para abrir un camino al través del Istmo.

1839

- Abril 29**—Decreto igualando la bandera española a la granadina.
- **29**—Decreto permitiendo que se adelante el sueldo de un año al Secretario de la Comisión destinada a Londres, para verificar su marcha al lugar de su destino.

- Mayo 26—Ley eximiendo del pago del derechos nacionales de importación a las producciones de Venezuela y el Ecuador.
- Junio 12— Decreto sobre franquicia de la correspondencia de los Gobiernos amigos de la Nueva Granada, que atravesase por el Istmo de Panamá.
- Julio 1^o—Decreto publicando como ley de la República el Convenio celebrado entre los Ministros de la Nueva Granada, Ecuador y Venezuela para liquidar y asegurar las acreencias de la República de Colombia.
- 27—Decreto promulgando como ley de la República la Convención concluída entre la Nueva Granada, Ecuador y Venezuela, a 24 de noviembre de 1838, para facilitar la comunicación entre sus habitantes.

1841

- Abril 3—Ley haciendo extensivo a los granadinos residentes en país extranjero el derecho exclusivo concedido por el artículo 1^o de la Ley de 10 de mayo de 1834 sobre producciones literarias.
- Mayo 25—Ley designando el fondo de donde deben tomarse las cantidades necesarias para la subsistencia de las tropas del Ecuador cuando obren dentro del territorio de la Nueva Granada.
- 27—Decreto sobre que se presente al Gobierno del Ecuador y al General Juan José Flórez el testimonio de la gratitud nacional por haber auxiliado al Ejército granadino en el restablecimiento del orden legal.
- 28—Decreto disponiendo que el Poder Ejecutivo dé gracias al Gobierno de Venezuela por la generosidad con que ha permitido el tránsito de nuestro Ejército por el territorio de aquella República.
- Marzo 26—Decreto promulgando como ley de la República la Convención provisoria celebrada entre la Nueva Granada y Su Majestad el Rey de los franceses (abril 18, 1840).

1842

- Abril 28—Decreto sobre establecimiento de uno o más colegios de Misiones en la República.
- Junio 1.º—Decreto fijando ciertas reglas para que se lleve a efecto la empresa de abrir una comunicación intermarina por el Istmo de Panamá.
- 27—Decreto autorizando al Poder Ejecutivo para celebrar Convenios con los Gobiernos de Venezuela y el Ecuador, sobre el modo de oír las reclamaciones contra sentencias pronunciadas por Tribunales colombianos.

1843

Abril 11—Ley sobre naturalización de extranjeros.

Junio 16—Decreto aprobando el Convenio celebrado para indemnizar a los súbditos de Su Majestad Británica de los perjuicios que sufrieron a virtud del decomiso de la goleta *By-Chance*.

— 16—Decreto aprobando el Convenio celebrado para indemnizar a los súbditos franceses de los perjuicios que sufrieron a virtud del decomiso de la goleta *By-Chance*.

— 16—Decreto aprobando el Convenio para indemnizar a los ciudadanos norteamericanos de los perjuicios que sufrieron á virtud del decomiso de la goleta *By-Chance*.

— 24—Decreto autorizando al Poder Ejecutivo para entrar en transacción con la Compañía empresaria del Canal Inter-oceánico en el Istmo de Panamá.

1844

Febrero 16—Tratado de amistad, comercio y navegación entre la República de la Nueva Granada y la República de Chile.

Octubre 28—Tratado de amistad, comercio y navegación entre la Nueva Granada y Su Majestad el Rey de los franceses.

1845

Marzo 31—Ley concediendo a los Agentes Diplomáticos y Consulares de la Francia, sus ciudadanos de todas clases, sus buques y mercaderías, todos los privilegios acordados a los de la nación más favorecida.

Abril 19—Ley aprobatoria de un Convenio de indemnización a favor de los interesados en el bergantín *Morris* y parte de su cargamento.

1846

Marzo 23—Ley aprobatoria del Convenio celebrado en 31 de mayo de 1844, sobre indemnización a los dueños del bergantín inglés *Velocity*.

— 21—Ley autorizando al Poder Ejecutivo para que arregle el modo como debe corresponderse el saludo que hagan los buques de guerra extranjeros a las plazas fuertes de la República.

Abril 15—Ley autorizando al Poder Ejecutivo para declarar y hacer la guerra al Gobierno del Ecuador.

— 22—Ley permitiendo a José María Sáenz Montoya que acepte el nombramiento de Cónsul de Méjico en la ciudad de Londres.

Junio 2—Ley de tránsito por el Istmo de Panamá.

Diciembre 12—Tratado de amistad, navegación y comercio entre la República de la Nueva Granada y los Estados Unidos de América.